

ALFREDO GONZAGA MATEUS
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

en la ciudad abierta y libre de Guayaquil feb 280. Si estando ,000.00 se considerando:
que se establece en esta y otras ,Itzapaqui - Esmeraldas feb 808.55 estando

QUE el 18 de junio de 1996, se ha otorgado al Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOESTRA SOCIEDAD ANÓNIMA;

QUE el señor ~~Leandro Salame Santos~~ Leonardo Salame Santos, en su calidad de Registrador Mercantil con el extracto del abogado Jaime Molina Molina, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que ~~reúne los requisitos de Ley;~~

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; ADM-96-289 de agosto 16 de 1996; y, ADM-96-316 de septiembre 2 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **AGRICOLA E INDUSTRIAL TERRANOESTRA SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 SEP 1996

Ab. Alfredo Gonzaga Mateus
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

Queda inscrita esta Resolución a foja 56.999, número 17.063 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.806 del Reportorio.- Guayaquil, veinte y siete de Septiembre de mil nevecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.

AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

